

Facultad de Derecho Graduado/a en Relaciones Laborales

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Derecho Mercantil (2020 - 2021)

Última modificación: **15-07-2020** Aprobación: **21-07-2020** Página 1 de 7



1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Mercantil

ho Mercantil Código: 239242204

- Titulación: Graduado/a en Relaciones Laborales

- Curso: 2

- Duración: Segundo cuatrimestre

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: LOURDES VERONICA MELERO BOSCH

- Grupo: 2 (teoría, prácticas y seminarios)

General

Nombre: LOURDES VERONICAApellido: MELERO BOSCH

- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa

- Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Contacto

- Teléfono 1: - Teléfono 2:

- Correo electrónico: Imelero@ull.es

- Correo alternativo:

- Web: http://www.campusvirtual.ull.es

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	12:00	No presencial	Correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales

Última modificación: **15-07-2020** Aprobación: **21-07-2020** Página 2 de 7



Todo el cuatrimestre		Jueves	09:00	12:00	No presencial	Correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales
-------------------------	--	--------	-------	-------	---------------	---

Observaciones: Aunque se prevé como medio/canal de comunicación el correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales, si fuera necesario podría atenderse al alumnado a través de videoconferencia.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	12:00	No presencial	Correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:00	12:00	No presencial	Correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales

Observaciones: Aunque se prevé como medio/canal de comunicación el correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales, si fuera necesario podría atenderse al alumnado a través de videoconferencia.

Profesor/a: ANTONIO SANTANA PEREZ

- Grupo: Grupo: 1 (teoría, prácticas)

General

- Nombre: ANTONIO

- Apellido: SANTANA PEREZ

- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa

- Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Última modificación: 15-07-2020 Aprobación: 21-07-2020 Página 3 de 7



Contacto

- Teléfono 1: 656820018

- Teléfono 2:

Correo electrónico: asaperez@ull.esCorreo alternativo: asaperez@ull.edu.esWeb: http://www.campusvirtual.ull.es

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	NO PRESENCIAL	TELEFÓNICAS, GOOGLE MEET HANGOUTS,

Observaciones: LAS TUTORÍAS SERÁN VIRTUALES. SI NO PUEDEN SER PRESENCIALES, O SI EL ALUMNO ASÍ LO SOLICITA. PREVIA SOLICITUD POR EMAIL DEL ALUMNO/A.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	NO PRESENCIAL	TELEFÓNICAS, GOOGLE MEET HANGOUTS,

Observaciones: LAS TUTORÍAS SERÁN VIRTUALES. SI NO PUEDEN SER PRESENCIALES, O SI EL ALUMNO ASÍ LO SOLICITA. PREVIA SOLICITUD POR EMAIL DEL ALUMNO/A.

Profesor/a: MARIO MORAL ABAD

- Grupo:

General

- Nombre: MARIO

- Apellido: MORAL ABAD

- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa

- Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Contacto

Teléfono 1:Teléfono 2:

- Correo electrónico: mmoralab@ull.es

- Correo alternativo:

- Web: http://www.campusvirtual.ull.es

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde Hasta Día Hora inicial Hora final Tipo de tutoría Medio o canal

Observaciones:

Última modificación: **15-07-2020** Aprobación: **21-07-2020** Página 4 de 7



Tutorías segundo cuatrimestre:								
Desde Hasta Día Hora inicial Hora final Tipo de tutoría Medio o canal								
Observaciones:								

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Vídeos explicativos grabados por el/la docente	Clases teóricas
Inclusión de documentación sobre cada tema	Estudio autónomo, preparación clases teóricas/prácticas, etc.
Foros/debate	Participación activa y asistencia a clase
Resolución de ejercicios y problemas	Clases prácticas. Preparación de trabajos
Casos prácticos	Clases prácticas
Exposición de trabajos individuales/grupales mediante vídeos de los estudiantes	Realización de trabajos (individual/grupal)
Realización de pruebas evaluativas en línea	Exámenes, test, etc.
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas objetivas	80,00 %
Participación y realización de actividades (tales como entrega de casos prácticos o cuestionarios), tanto presenciales como no presenciales	20,00 %

Comentarios

1) Modalidad de evaluación continua

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba objetiva más el desarrollo de actividades que permitan su

Última modificación: **15-07-2020** Aprobación: **21-07-2020** Página 5 de 7



evaluación continuada.

i) La prueba objetiva consistirá en la realización de un examen final tipo test sobre los contenidos de la asignatura. El examen se integrará por 30 preguntas de índole teórica o práctica. Cada pregunta ofrecerá 3 posibles respuestas, de entre las cuales solo una será la correcta. Por cada dos respuestas incorrectas, se restará una respuesta correcta. No obstante, la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura (80%).

Las correspondencias entre aciertos (una vez descontados los errores) y calificación del examen (sin tener todavía en cuenta la ponderación del 80%) será la siguiente:

1-2 aciertos: 0,5

3-4 aciertos: 1,0

5-6 aciertos: 1,5

7-8 aciertos: 2,0

9-10 aciertos: 2,5

5 . 6 do. 6 . 10 6 . **-**, 6

11-12 aciertos: 3,0

13-14 aciertos: 3,5

15-16 aciertos: 4,0

17 aciertos: 4,5

18 aciertos: 5,0

19 aciertos: 5,5

20 aciertos: 6,0

21 aciertos: 6,3

22 aciertos: 6,5

23 aciertos: 7,0

24 aciertos: 7,5

25-26 aciertos: 8,0

25-26 acientos. 6,0

27 aciertos: 8,5

28 aciertos: 9,0

29 aciertos: 9,5

30 aciertos: 10

- ii) Para la evaluación continuada del alumno se atenderá a todas las actividades que se hayan realizado durante el curso (tales como, resolución de casos prácticos, trabajos, informes cuestionarios), así como al criterio de la observación del profesor, en atención a la participación activa del alumno. El alumno podrá obtener hasta un máximo de 2 puntos en concepto de evaluación continua, que sólo serán sumados a la calificación obtenida en la prueba objetiva cuando en ésta se obtenga un mínimo de 4,0 puntos, sin ponderar.
- iii) Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación de 5,0 puntos en una escala de 0-10, que podrá obtenerse a partir de los 21 aciertos en el tipo test (6.3 ponderado al 80%). No obstante lo anterior, los alumnos que obtengan al menos una puntuación de 4 puntos en el examen tipo test podrán sumar a dicha calificación (una vez ponderada al 80%) hasta un máximo de 2 puntos que se obtendrá de la calificación que se realice de las actividades que integren la evaluación continua del alumno.

Última modificación: **15-07-2020** Aprobación: **21-07-2020** Página 6 de 7



En todo caso, la calificación final del alumno se corresponderá con la suma de la obtenida en la prueba tipo test más la obtenida en las actividades de evaluación continua (hasta dos puntos de evaluación continua, siempre que obtengan una calificación mínima de 4 puntos en el examen final tipo test).

iv) La participación en las actividades de evaluación continua no constituye un requisito necesario para presentarse a la prueba tipo test. No obstante, los alumnos que no hayan participado en las actividades de evaluación continua y opten por presentarse a la prueba objetiva en lugar de someterse al sistema de evaluación única, habrán de tener en cuenta que la calificación obtenida en el dictamen constituye únicamente el 80% de la calificación final de la asignatura.

2) Modalidad de evaluación alternativa

Los alumnos que no hayan participado en las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso o que renuncien a ella podrán concurrir a un examen de la asignatura que constará de una parte teórica oral de los contenidos del programa y un caso práctico escrito donde se evaluarán las competencias de la materia. Únicamente se procederá a la corrección del caso práctico si el alumno ha obtenido una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en la parte teórica. Será requisito necesario para superar la asignatura sacar, al menos, un 5 sobre 10 también en la parte práctica.

Última modificación: **15-07-2020** Aprobación: **21-07-2020** Página 7 de 7